

116
correspondiente a varias fabricas aforadas, siendo asi que consideradas como depósitos, el arrend^{to} no habia percibido los derechos correspondientes a tales especies; y no creyendose la adimon con facultades para la solicitada eliminacion, an lo acordó, habiendose alrado ante el Exmo Sr Ministro de Hacienda el citado representante, y cuyo recumo fue remitido al referido centro directivo en diez y siete de Setiembre último.

Le conteste inmi-
tiendo en la pre-
gunta que se
hizo sobre los
establecimientos
q se encontraban
cerrados al veri-
ficarse aquellos.

El Sr Garcia Clemenem dice que lo que ma-
nifiesta la Comision lo sabia ya el Ayunta-
miento, y no tenia para que preguntarlo, que
la pregunta era otra y a' esta no se ha con-
tado. Pues lo que se desea saber es que medida
o disposicion ha adoptado la Hacienda respec-
to de los veinte y dos establecimientos de venta
de especies de Comisino, que estaban cerrados al
practicar los aforos. En su consecuencia propone y
el Ayuntamiento acuerda, contestar inmitiendo en
dicha pregunta, e' interesando se manifieste por
la adimon, que parte contributiva para los efec-
tos de aforo representan dichos establecimientos cerra-
dos, y si todavia no hubiere fijado ningunos, se pro-
ceda a' hacerlo y a' adoptar las disposiciones mas oportu-
nas sobre el particular por la referida adimon,
de acuerdo con esta Corporacion Municipal.

P.O para q se re-
mita a la Aca-
mia de San Fernan-
do el proyecto de
obra del Palacio
de Justicia, inmi-
tando al Ayunta-
miento a contri-
buir a' las mismas

Se dio lectura a' una comunicacion del Sr Pre-
sidente de la Audiencia de lo criminal, fecha veinte
y ocho de Setiembre último, trasladando la P.O.
fecha catorce del mismo mes, emanada del Minis-
terio de Gracia y Justicia, por la que se dispone
que antes de que sea aprobado el proyecto de
obras del Palacio de Justicia, se oiga sobre el mis-
mo el ilustrado dictamen de la Real Academia
de Bellas Artes de San Fernando, y que se invite
entre tanto al Ayuntamiento y Diputacion provincial
de Murcia, conforme con lo manifestado anterior-